

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/19992
Referencia: 1

R. N° 09/24.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 08 de noviembre de 2024.

VISTO: que el que suscribe recibió invitación de ASAPRA en el marco de su 55° Asamblea General y congreso Internacional de FEADUANEIROS que se llevara a cabo los días 10 y 11 de noviembre en Río de Janeiro, Brasil;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas su designación en Comisión de Servicio para concurrir a dicho evento y para que de su conformidad para encargar el despacho a la Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 09 a 12 de noviembre de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y notifíquese por la División Gestión Humana.
- 3) Por la División Centro de Atención al Usuario dese publicidad.
- 4) Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb